

Manifiesto al señor administrador económico de la provincia que esta corporación no puede informar respecto a la excepción de la venta de la doña Quifigal, de Guadalupe, por carecer de los datos indispensables y hasta tanto que den su informe los funcionarios y centros correspondientes, conforme establece el artículo 2.º de octubre de 1862, expedido por la dirección de Propiedades y derechos del Estado.

Devolver al ayuntamiento de Aranjuez el expediente formado para la subasta de las obras de reparación del camino de San Antonio, advirtiéndole modifique las condiciones administrativas con arreglo a las observaciones del señor director de caminos provinciales, atemperándolas a las facultativas y al real decreto de 10 de julio de 1861, procediendo después a la subasta con arreglo al real decreto de 27 de febrero de 1852, instrucción de 18 de marzo del mismo año y demás disposiciones vigentes.

Manifiesto al ayuntamiento de San Martín de la Vega que no es posible acceder a su petición de que se continúe el camino hasta la plaza del pueblo, por no estar comprendido así en el proyecto.

Terminada la orden del día, el señor Morello manifestó que no pudiendo asistir por causas especiales los señores Guillen y Lilián a las reuniones de la comisión especial que entiende en el expediente formado en averiguación de la cantidad de esteros empleada en el Hospital y hospital de San Juan de Dios, debían nombrarse otros señores diputados en su sustitución.

El Sr. Pozo Egazco, individuo de la referida comisión, manifestó que ésta se hallaba conforme con lo propuesto por el Sr. Morello.

En su virtud la diputación acordó nombrar individuos de dicha comisión a los señores Morello y Martínez Aparicio en sustitución de los Sres. Guillen y Lilián.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Enrique Carrella.—El diputado secretario accidental, Eugenio Narbon.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 22 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de obligaciones del Estado por ferro-carriles, vencimiento de 31 de enero último, cuya numeración es la siguiente:

N.º	NÚMERO	ID. DE LAS FACTURAS
336	76	781 a 790
337	343	3421 a 3430
338	291	2901 a 2910
339	280	2791 a 2800
360	20	191 a 200
361	178	1771 a 1780
362	236	2351 a 2360
363	214	2131 a 2140

Madrid 21 de marzo de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Maldonado.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 22 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, señaladas con los números 701 a 710 de presentación.

Madrid 21 de marzo de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Maldonado.

DIRECCION DE ESTADO MAYOR.

Academia del cuerpo de E. M. del ejército.—Con autorización del excelentísimo Sr. Director general del cuerpo,

po, se suenan a subasta dos caballos propiedad de esta academia. El acto tendrá lugar en el pabellón de la misma, calle de Pajaritos, núm. 1, el día 27 del actual, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del jefe del detall y asistencia de dos profesores.

Se manifiestan a los licitadores las nociones de los caballos y precios de tasación. El brigadier director, Hipólito Obregon.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por orden de 19 del corriente, esta dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de abril a la una de su tarde para la adjudicación en pública subasta de una cañería que se destina al abastecimiento del barrio de Salamanca, bajo el presupuesto de 70080'76 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo y a la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de mil pesetas en dinero ó bien en efectos de la deuda pública con arreglo a lo dispuesto por el real decreto de 29 de agosto de 1876, y por el de 11 de febrero último; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejor por lo menos de veinte pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de cuatro pesetas.

Madrid 20 de marzo de 1878.—El director general, E. Garrido.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 20 de marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de una cañería con destino al abastecimiento del barrio de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 12 de enero de 1878, esta dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de abril a la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Capellades a Martorell, en la provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.263'538 pesetas 70 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten.

ten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptará en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 19 de marzo de 1878.—El director general, Esteban Garrido. R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 19 del corriente esta dirección general ha señalado el día 23 del próximo mes de abril a la una de su tarde para la adjudicación en pública subasta del suministro de la piedra de sillera y sillarejo que se ha de emplear en los túneles de desagüe de la presa del Villar del canal de Isabel II, bajo el presupuesto de 43301'86 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1000 pesetas en dinero ó bien en efectos de la deuda pública con arreglo a lo dispuesto por el real decreto de 29 de agosto de 1876 y por el de 11 de febrero último; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejor por lo menos de 20 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 4 pesetas.

Madrid 20 de marzo de 1878.—El director general, E. Garrido.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 20 de marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de la piedra de sillera y sillarejo que ha de emplearse en los túneles de desagüe de la presa del Villar del canal de Isabel II, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espese de terminadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo el proponente a tomar a su cargo el suministro indicado.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 24 de agosto de 1877, esta dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de abril a la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del trozo segundo de la carretera de San Fruutos a Berga, en la provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 337907 pesetas 96 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten.

siones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptará en el caso de pudieran ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 18 de marzo de 1878.—El director general, Esteban Garrido. R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección ha dispuesto que el día 22 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo última cuarta parte con el número 23 de presentación, números 24 y 26 y parte del 27.

Madrid 21 de marzo de 1878.—El director general, Magaz. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio del sargento primero que fué del batallón cazadores de Mendigorría, D. Vicente Martos Zamorano, vecino en esta corte, se le cita segunda vez y término de ocho días a contar desde la inserción de este edicto, en los periódicos oficiales, para que se presente en esta fiscalía de mi cargo, sita gobierno militar (mayoría de plaza), con el fin de declarar en un interrogatorio.

Madrid 21 de marzo de 1878.—El fiscal, José Brato Revilla. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. brigadier D. Gonzalo Chacon.—Servicio para el día 22 de marzo.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de Parada: señor coronel teniente coronel de Baleares, D. Venancio Hernandez.—Guardia del real palacio: Baleares con su música, una sección de artillería y 22 caballos de husares de Pavía.—Jefe de día, señor comandante del cuarto montado, D. Rafael Sevilla.—Visita de hospital, Manila, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones, segundo de montaña cuarto capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día, segundo de montaña.

El general gobernador, Chacon.

HOSPITAL GENERAL.

Se venden en pública subasta varias ropas de dote procedentes de los enfermos fallecidos en este establecimiento, las cuales están de manifiesto en el almacén del mismo, bajo el pliego de condiciones formado al efecto, y se exhibirán a todas las personas que se presenten al objeto.

La subasta tendrá lugar el día 28 del actual a las once de su mañana en la dirección del hospital, por medio de pujas a la llaña, y se adjudicarán las ropas a favor del que haya hecho la proposición más ventajosa, tan luego como sea aprobada por la superioridad, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la mitad de su tasación.

Madrid 21 de marzo de 1878.—El secretario, Emilio Leno.—V. B.—El director, Antonio Bravo. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CONVOCATORIA.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, referendada por el escribano don Diego Lozano, dictada en los autos de quiebra de la casa-comercio establecido en esta capital, en la plaza de las Descalzas, núm. 2, cuarto bajo, bajo la razón social B. Ronchard y compañía, se convoca a junto general a los acreedores de dicha casa para nombramiento de dos síndicos, y para que este tenga efecto se señala el día 16 del próximo mes de abril, a las dos de su tarde, en la sala audiencia de dicho juzgado, sita

en el piso principal del palacio de Justicia, debiendo hacer presente que no será admitida en junta persona alguna en representación ajena, si no se halla autorizada con poder bastante, que estará obligada a presentar en dicho acto al comisario, así como tampoco podrán llevar los apoderados más que una sola representación, haciéndose saber igualmente que en el acto de dicha junta presentará el quebrado ó su representante proposiciones de convenio, y se apercibe a los acreedores que al que no comparezca a dicha junta, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de marzo de 1878.—El escribano, licenciado Diego Lozano. R-1

Encom.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anula el fallecimiento intestado de D. Rafael Graña Cantalpietra, hijo de don José y doña Juliana, natural y vecino de la misma, casado, ingeniero de minas, de 47 años de edad, cuyo hecho ocurrió el día 17 de enero último, y se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a su herencia para que en el término de 30 días comparezcan a deducir en este juzgado y por la escribanía de mi cargo.

Madrid 19 de marzo de 1878.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V. B.—Solís Liébana. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 21 DE MARZO.

Una carta particular amplia alguna tanto la noticia del fracasado robo intentado ayer de madrugada en los Róches (Murcia). Parece que el dueño de la casa, D. Antonio Martínez, había cobrado la vispera 14000 duros y había tenido el aviso del proyecto de los entonces ladrones que en su casa penetraron, agenos de que en ella les esperaban ocho guardias civiles y un cabo, que fué quien les abrió la puerta cuando llamaron. El resultado de la refriega, según relata la carta, difiere del que acusa el parte oficial, pues añade aquella a los seis malhechores muertos siete heridos, escapándose uno solo en vez de cuatro.

Así lo dice un periódico.

Anuncia la *Mañana* que el diputado Sr. Gaviña, por encargo de varias juntas directivas de ligas de contribuyentes, interpellará al gobierno en una de las próximas sesiones sobre la anómala situación en que se hallan algunas de aquellas asociaciones, por virtud de medidas adoptadas por los representantes del gobierno.

La *Iberia* dice que la proposición de los diputados catalanes para que se abra una información respecto de las causas ocasionales de la crisis fabril de Cataluña, no está redactada todavía; que probablemente se encargará de este trabajo el Sr. Balaguer, y que después elegirán los diputados y senadores de Cataluña al que deba apoyarla en la Cámara.

Ayer a las diez falleció repentinamente el director general del cuerpo de estado mayor, Sr. Mackenna.

Parece que sufría desde hace algunos años ataques de reuma al corazón, y se supone que ha succedido a la violencia de uno de esos accesos.

El consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia de S. M. el rey ha durado dos horas próximamente. En él ha quedado acordado el nombramiento del general Lorente para la comandancia general de Pontevedra, pasando el general Chacon, que la desempeña, a la de Lugo; ha quedado también acordado el nombramiento del general Pino para ayudante de S. M. el rey, y firmado el decreto del cese del

general Espina, por haber cumplido el plazo que marca el reglamento. Se ha hablado del curso que llevan los debates en las Cámaras y del voto de censura que ha presentado la minoría constitucional del Senado; de algunos expedientes de Ultramar; de un expediente de indulto de pena capital, que ha pasado a Informe del consejo de Estado, y de otros asuntos de carácter ordinario.

Terminado el consejo con el rey, se reanudarán los ministerios de la Corona en el ministerio de Estado, permaneciendo en él hasta las doce y media. En este segundo consejo se trató casi exclusivamente del ferro-carril del No. rooste.

Esta tarde recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

París, 20. Una correspondencia de Roma, dice que continúan introduciéndose grandes economías en la administración del Vaticano en vista de la firme resolución del Papa, de que los gastos se limiten a lo estrictamente necesario.

Viena, 20. El gobierno austriaco, habiendo obtenido la aprobación de las delegaciones para el crédito extraordinario de 30 millones de florines destinados a Guerra, se propone hacer uso de él inmediatamente.

Mañana quedará restablecida la navegación del Danubio en su desembocadura, según las noticias comunicadas por los consulados austríacos.

San Petersburgo, 21. Se ha hecho ya público el texto auténtico del tratado de paz entre Rusia y Turquía.

Dicho texto está conforme con la versión conocida hace muchos días y publicada por toda la prensa europea. Si se acepta la parte relativa al aumento de territorio de Montenegro y Servia, cuyo ensanche de límites es mayor de lo que se había anunciado.

Londres, 21. El periódico *Daily Telegraph*, en su edición de esta mañana, publica un telegrama de Viena fechado anoche, asegurando que Rusia dirigirá una comunicación a las potencias relativas al método que en su concepto debe seguirse en el Congreso de Berlín.

Añade que el gobierno ruso reconocerá en cada una de las potencias el derecho individual de pedir la discusión de una cláusula cualquiera del tratado, pero se reservará el derecho de negarse a someter los párrafos del tratado a la sanción del Congreso, aunque la mayoría de sus representantes lo pida.

San Stefano, 21. El gran duque Nicolás ha renunciado por fin a su proyecto de embarcar tropas en Buyukdere en vista de la declaración del Sr. Lavard, embajador de Inglaterra en Constantinopla, de que la escuadra británica entraría en el Bósforo en el caso de que los rusos realizaran el embargo en aquel puerto.—*Fabra*.

Un despacho de Nueva-Orleans da cuenta del regocijo con que han sido recibidas en aquel punto las noticias de la pacificación de Cuba.

Peninsulares y cubanos confundidos en grupos se presentaron en el consulado para que el cónsul D. Miguel Suarez felicitará en su nombre a S. M. el rey, al gobierno y a los generales Jovellar y Martínez Campos.

El Sr. Suarez improvisó al siguiente día un gran banquete, al que concurrieron los representantes de las casas de comercio de los Sres. Avendaño, Fatió, Puig, Magin, presidente de la sociedad española *El Horno cubano* y otros varios capitalistas españoles.

Durante la comida reinó la mas completa armonía y viva satisfacción en todos los concurrentes. Los brindis fueron oportunos y patrióticos.

Esta tarde se daba alguna importancia en los círculos políticos al consejo de ministros que ha tenido lugar esta mañana, suponiendo que se habían tratado en él asuntos del mayor interés.

En otra parte publicamos las noticias que hemos inquirido en centros autorizados y que no revisten importancia alguna.

Han llegado a Madrid el jefe especial de orden público de Valencia Sr. Oost y el inspector Sr. Tarin.

Con motivo de tener que asistir mañana

La sección de cirugía de la academia Médico-quirúrgica española celebra sesión científica hoy viernes 22 a las ocho y media de la noche, continuando la discusión del tema: Osteoplastias y osteotomías. Harán uso de la palabra los señores Ustariz y Encinas.

El reloj que le fué robado a D. Juan Ugaldes, director de escena del teatro Real, en la noche del martes de Carnaval, le ha sido devuelto por el inspector especial señor D. Antonio Rodríguez.

Hoy viernes 22 se dará en el teatro Real el primer concierto sacro con el *Stabat Mater* de Rossini, el *Aria* de Stradella por el Sr. Tammerlick y el *Sanctus* y *Agnus Dei* de la misa del mismo maestro, por las señoritas Borghi-Mamo y Stahl y los señores Tammerlick y Ponsard.

En el teatro Español se verificará pasado mañana sábado, a beneficio de un librito de la guerra de Cuba, la primera representación en esta temporada de la comedia de D. Enrique Pérez Escrich, *El místico de la murga*.

Es probable que el acreditado calígrafo D. Leopoldo Delgrás marche a la próxima exposición de París, pensionado por el ayuntamiento de esta corte.

Sabemos que dentro de unos días verá la luz la primera obra de Clínica nosocomial homopática del doctor Jousset, que está traduciendo al castellano el médico homeopata D. Joaquín Batlle y Hernandez.

La academia de Jurisprudencia celebrará sesión práctica pública hoy viernes a las ocho y media de la noche, usando de la palabra los Sres. Romero y Martínez Pardo.

En sustitución de los individuos que formaban el tribunal nombrado para las oposiciones a la plaza de farmacéutico, vacante en el hospital de la Princesa, y que han presentado la dimisión, han sido nombrados los Sres. D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, catedrático de la facultad de farmacia en la universidad Central y académico de la real de Medicina, presidente y vocales, D. José de Pontes y Rosales, farmacéutico de la real casa y doctor en la facultad; D. Juan Chicote, doctor en la misma; D. Higinio Gonzalez Saenz, licenciado en farmacia; y D. Eduardo Talagon, doctor en la espresada facultad y auxiliar de la escuela de la misma.

que no había nadie levantado más que Michelin y los dos enamorados.

—Espie la salida de Esperanza, que se verificó a la una de la mañana. Carlota bajó a despedirse hasta la puerta y embargaron estas palabras, que pude oír desde la ventana de mi pabellón:

—Ya sabes que ni una palabra a nadie, ni aun a Mr. Alfonso, ni aun a Ambrosio.

—Puesto que tu padre lo quiere.

—Yo he prometido también no decir nada a mamá ni a mis hermanas.

—Sí, pero Mr. Alfonso no es lo mismo. En fin, lo he prometido y yo soy capaz de todo.

Y se separaron. Carlota cerró la puerta y Gaston se dirigió hacia la poterna, cuya llave tenía sin dudar.

Todo marchaba a pedir de boca. Gaston se había comprometido, y sus amigos y protectores debían ignorarlo todo. Me tendí en el lecho, vestido, por si llegaba Rogelio de noche poder recibirle; y en efecto, llegó antes del día y yo fui el primero que oyó resonar la campana, que agitaba con mano impaciente. Casi al mismo tiempo llegaron Ambrosio, que venía del estable, y Michelin, a medio vestir y con su gorro blanco, iluminándose también las ventanas del torreón. La señora había oído llamar a su hijo y se levantó para recibirle.

Rogelio corrió a sus brazos, cambiaron muchas palabras, muchos besos; después, Rogelio, que venía fatigado de correr la posta, acosado a su madre que volviese al lecho, y yo le conduje a su cuarto, donde Michelin nos dejó solos, mientras Ambrosio se ocupaba del postillon y de los caballos.

Yo tenía preparados algunos flambres, rom y té para Rogelio, que me lo agradece, confundiéndose mientras cenaba, que el abate Ferraz no se había resignado a montar a caballo y no llegaría hasta el día siguiente. Rogelio me preguntó con interés por mi madre, si estaba muy afligida, si se había molestado mucho en el viaje... En cambio de su padre no me dijo ni una palabra, y hasta se sonrió al subir al lecho monumental que le habían preparado, y en el que, según dijo, había sitio para el postillon y los dos caballos.

Como se ve, el conde no había sabido inspirarle un gran afecto. ¡Obra niño! sin darse cuenta daba a entender que su padre al morir quitaba una carga enorme a todos los suyos hasta a aquel hijo a quien en un tiempo había creído sacrificarlo todo.

VII

A las ocho se levantó y fué a reunirse con su madre al torreón, mientras yo vigi-

laba los preparativos de la ceremonia. El sacerdote, que no era joven, no había podido velar toda la noche, y Ambrosio, después de arreglar al postillon y a los caballos, le había reemplazado. Yo le encontré arrojado en el aparente fervor del aldeaño, pero en realidad dormido con la tranquilidad del inocente.

Si el país de Flamarande hubiera estado muy poblado, pequeña hubiera sido la capilla para contener a los asistentes, porque de todos aquellos contertulios acudieron a presenciar el espectáculo de un entierro señorial. No obstante, no era solo la curiosidad lo que los atraía, que muchos creyeron obligatorio este acto de deferencia hacia el señor conde.

Michelin estaba singularmente halagado y sus funciones en aquel día parecían haber crecido en importancia. La señora condesa había invitado a todos los que de cerca ó de lejos habían tenido alguna relación con el conde, ó las tenían con Mad. de Monteparre, viéndose llegar hasta unos veinte nobles de aquellas cercanías, quien en cartera, quien a caballo, porque los coches de lujo no podían ascender por la montaña.

La arquitectura romana de la capilla había desaparecido bajo los paños de terciopelo negro, y hubo necesidad de dejar las puertas abiertas para que disfrutaran desde fuera de la ceremonia los que no podían ingresar en la capilla.

Cuando comenzó el funeral, Mad. de Flamarande, Rogelio y Mad. de Monteparre, los tres de luto, así como Elena y el abate Ferraz, que habían llegado a última hora, dejaron la tribuna señorial que comunicaba con el torreón. La señora me había invitado a mí también, pero yo había preferido el banco de los Michelin, desde donde podía observar todo y desaparecer en caso de necesidad. Busqué con los ojos a Mr. de Salcedo y le descubrí junto a la sepultura de Gaston el pastor, confundido entre la multitud con Ambrosio. Esperanza estaba más cerca de nosotros, por estarlo de Carlota, y alrededor del túmulo una media docena de montañeses vigorosos formaban una especie de guardia de honor y estaban dispuestos para bajar el féretro a la sepultura abierta junto a la de los condes de Flamarande.

La condesa, vestida con la estameña de las viudas, tenía el rostro cubierto con un velo de eresepon que no le dejaba adivinar, y quien no la conocía no podía formar juicio por aquella enlutada figura. Ni de la edad, ni de los atractivos de la condesa, percibíame muy bien aquella severidad que la impedía ser reconocida por Gaston, que por su parte reconocía de la ceremonia y

de Carlota, no se cuidaba de mirar a las damas de la tribuna.

—Pero el destino! quién dejará de ser fatalista! Como no serlo yo, que siempre he quedado vencido en mi lucha contra el destino! Todo marchaba bien, cuando llegó el momento de descender a la sepultura el ataúd. Desde luego comprendí que la gente preparada no era bastante para cargar con el féretro de plomo y de madera. Había solo seis hombres y hubiéranse necesitado diez; lo dije bastante alto para ser oído por Ambrosio, que a pesar de sus sesenta años tenía buenas fuerzas y en efecto se abrió paso por entre la multitud y se adelantó a tomar una de las cuerdas. Esperanza, reputado también por uno de los mozos más fuertes de la comarca se adelantó espontáneamente, quizá para ayudar a su anciano amigo; yo quise adelantarme también, pero Michelin me contuvo y dijo a media voz:

—¡Animo, muchachos!

Hubo en aquel momento ansiedad general porque se veía que los esfuerzos de todos aquellos hombres aun no bastaban. Yo vi a la condesa de Flamarande incorporarse maquinalmente y apartar su velo del rostro para ver mejor. La sepultura era poco profunda, pero el peso considerable, y sostenido a pulso muy difícil. Entonces cayó un tinido de diente que ya se había verificado en los funerales de Luis XVIII cuando varios guardias de corps estuvieron a punto de ser aplastados por el ataúd mismo. Una de las cuerdas que sostenían la caja se rompió y Ambrosio que la sostenía cayó hacia atrás, siendo recogido por el grupo de personas más próximo, mientras Gaston en cambio, arrastrado por el peso de la caja, cayó con ella en la sepultura y un grito de terror resonó en la capilla. La condesa de pie, sin velo, inclinada sobre la balaustrada de la tribuna se hubiera precipitado si Rogelio no la hubiera retenido en sus brazos, y la pequeña Carlota se hubiera precipitado también en la fosa a no sujetarla yo.

Esta escena sinistra fué obra de un instante; Esperanza no se había hecho daño grave y se levantó diciendo a su amada y a sus amigos:

—No tengo nada, no tengo nada.

Pero su frente estaba herida y un hilo de sangre corría por su rostro. Carlota corrió a onjugar aquella sangre con su pañuelo, y la señora condesa... ¡ah! la señora condesa perdió la cabeza y gritó con desgarrador acento:

—¡Herida! ¡Herida! ¡Herida!

—No, mamá, no soy yo,—dijo Rogelio recibiendo la desvanecida en sus brazos.

hana por la noche el señor presidente del Consejo de ministros a la gran comanda oficial de la legación de Alemania, no habrá recepción en la presidencia del Consejo.

Hoy se han recibido en Madrid por la vía de Nueva-York las siguientes noticias de la isla de Cuba: HAVANA, 6 de marzo.—Grandes inundaciones en el distrito de Colon, a consecuencia de las lluvias, que han causado daño a la zafra. Una mancha de agua cerca de Matanzas destruyó cuatro fincas. El jefe insurrecto Esteban Arias se ha rendido el día 26 de las inmediaciones de Sara, con 200 hombres armados. El mismo día en la Trocha se entregaron José Gómez y 120 más, con armas. Continúan las presentaciones. Reina perfecta armonía en todas partes entre españoles y cubanos.

HAVANA, 7 de marzo.—Se anuncia oficialmente que en las inmediaciones de Sancti Spiritus, Remedios y la Trocha, se habían entregado desde el 25 de febrero al 1 de marzo, 1930 personas con 180 armas. De las principales jefes se embarcaron por Jamaica, Máximo Gómez, Benítez y Rodríguez, y para Europa Salvador Cisneros, marqués de Santa Lucía.

Se ha concedido la gran cruz roja del Mérito militar al brigadier D. Benito Franch y Fuentes.

Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra la formación de una propuesta en favor de la división naval que presta sus servicios en la comandancia general del arsenal y capitanía del puerto de Cuba.

Han sido destinados al regimiento de Granada, el coronel de infantería D. José Campos; el de Valencia, D. José Sáenz; el de Castilla, D. Emilio Ferrer; y al de Zamora, D. Senen Cabado; a la 30.ª media brigada del ejército del Norte, el coronel D. Bernardino Muñoz; a medias brigadas de reserva, los coroneles D. Adolfo de Castro y D. Ventura Roger; y a la primera y sétima medias brigadas de reserva, los coroneles D. Miguel del Pino y D. Miguel Cervilla.

En breve deben llegar al puerto de Gijón, para ser trasladados a Madrid, los restos mortales del director que fué del Cronista de Nueva-York, decidido campeón de los intereses españoles y de la integridad nacional, D. José Ferrer de Couto. Ferrer de Couto es una gloria nacional, y a honrar su memoria deben concurrir cuantos estimen los nobles sacrificios de aquel esclarecido patriota en defensa de España.

Parece que la escuadra de instrucción que se halla en el puerto de Mahón se trasladará en breve al de Barcelona.

El duque de Tetuan saldrá para Lisboa a encargarse de la legación de España en aquella corte, del 25 al 30 del actual.

La máquina parlante inventada por el Sr. Faber, que anoche espuso su autor en el teatro de la Comedia, llamó la atención del público, que aplaudió a los esposos Faber. El principio científico a que obedece no es nuevo ni desconocido en España, pues hace años que don Severino Pérez dió a conocer un aparato de su invención que llamó *Tenofon* y que no perfeccionó por falta de auxilios pecuniarios, cuyo aparato pronunciaba, como el de Faber, todas las letras y algunas palabras. El Sr. Pérez estuvo subvencionado por el ministerio de Fomento y adelantó mucho en mejorar el mecanismo del *Tenofon*, pero sin lograr terminarlo porque le faltaron los recursos del gobierno.

Con el título de *En el tren* se estrenó anoche un juguete cómico en un acto, en el teatro de Variedades, que fué bien recibido y aplaudido por el público. Su autor, el Sr. García Vivanco, recibió en el palco, esentado las demostraciones de agrado que le tributaron los espectadores.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 21 DE MARZO.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 21. Para mañana se espera en París y en Londres el texto íntegro del tratado de paz entre Rusia y Turquía.

Vienna, 21. El conjunto de los informes acerca de la conferencia permite esperar que el gobierno ruso hará algunas concesiones que faciliten la reunión de los delegados de las grandes potencias extranjeras en un congreso; pero se duda que las concesiones sean suficientes para asegurar el éxito de las discusiones de dicho congreso.

Londres, 21. El gobierno inglés activa vivamente sus armamentos militares en grande escala. Fabra.

Hoy ha asistido a la sesión del Senado el señor marqués de Tudela.

Anoche llegó a Madrid, donde ha sido destinado de guarnición, el regimiento de caballería Húsares de la Princesa, habiéndose presentado hoy la oficialidad al ministro de la Guerra y autoridades de este distrito.

Esta tarde han estado SS. MM. paseando por la Casa de Campo. S. A. R. la princesa de Asturias concurrirá esta noche al teatro Real.

Mañana a las once tendrá lugar en el juzgado del Hospital la vista pública de la causa seguida a Jorge Martínez, por asesinato de su amo Lorenzo Navarro en una caseta inmediata a la estación del Mediodía.

Este proceso ofrece la singularidad de no existir, según parece, más cargo contra el acusado, que su propia confesión.

El abogado de la viuda es el Sr. Guillerna de las Heras.

La causa de Angel Ursua se halla en el tribunal Supremo para decidir acerca del supuesto infame por quebrantamiento de forma e infracción de ley formulado por la representación del procesado.

Han sido nombrados fiscal y secretario respectivamente, de la sumaria formada al general Merced, el brigadier D. Antonio Molit, jefe de brigada de este distrito, y el comandante graduado capitán de infantería D. Joaquín Gracia Hernández.

Con el nombramiento de D. José Navot para la administración económica de Burgos, queda vacante la plaza de jefe de la intervención de Cádiz.

Ha llegado hoy a Madrid el senador catalán D. Joaquín María Piz.

Las sub-comisiones de presupuestos se han reunido y dado dictamen a los proyectos sometidos a su examen. La comisión general se reunirá en

breve para conocer dichos dictámenes y formular el definitivo al proyecto general.

Ha fallecido en el Escorial, donde se hallaba accidentalmente, el conocido y laborioso encuadernador de la Real Casa D. Miguel Ginesita.

Se encuentra enfermo de alguna enfermedad el diputado D. Cortes D. Joaquín Nuñez de Prado, por cuya razón no podrá tomar parte en los debates sobre la ley de instrucción pública.

Ha sido nombrado canónigo de Avila, D. Francisco Rovira y Aguilár.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han aprobado las propuestas de oficiales de sala del tribunal Supremo, nombrándose a los que ocupaban los primeros lugares D. Luciano Cuellar y D. Angel Conque.

La junta de la casa de socorro del distrito de Palacio ha acordado costear mañana una misa en la parroquia de San Nicolás, por el alma del que fué su presidente, D. Joaquín Lozano y Baquerizo, y distribuir 300 panes entre los pobres del distrito.

Por la dirección general del Tesoro se ha dispuesto que en el día de mañana 22, se satisfaga en la tesorería Central a los contribuyentes por servicios de guerra y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del 8.º grupo, última cuarta parte con el número 23 de presentación, número 24 y 26 y parte del 27.

Han sido presos por el ayuntamiento de Mas de la Mata cinco malhechores que vagaban en cuadrilla por aquel término.

Parece que han surgido algunas desavenencias en el cabildo de Huesca, como consecuencia de algunos nombramientos de arciprestes para las parroquias.

Se ha aplazado el solemne acto de imponer S. M. la reina las bandas de Mar a Luisa a las señoras últimamente agraciadas con aquella distinción, que debía tener lugar esta noche, a consecuencia de la leve indisposición que experimenta la augusta señora, que está próxima a desaparecer.

Segun telegramas recibidos en un centro importante, está próxima a resolverse la crisis en Italia, bajo la base de los Sres. Cairoli, Zanardello y general Bruzzo.

Esta tarde ha asistido un público numeroso a las tribunas del Senado, atraído por el interés de la discusión pendiente sobre los asuntos de Cuba.

El número de señores ha sido también mayor que de costumbre.

Se han concedido algunas distinciones a los correspondientes de los periódicos franceses más importantes que vinieron a Madrid con motivo del regio enlance.

El cañonero *Cocodrilo* ha entrado esta tarde en Cartagena, saliendo a las pocas horas para Alicante.

Mañana saldrá el correo para Manila.

Esta tarde, de una a tres, ha conferenciado con el ministro de Estado el cuerpo diplomático extranjero residente en esta corte.

El Sr. Alba Salcedo presentará mañana una proposición, que apoyará en la sesión de pasado mañana, sobre la conducta observada por el capitán general en el relevo del gobernador militar de Madrid.

El Senado, reunido en sesiones, ha acordado los nombramientos siguientes:

Para la comisión sobre el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año 1878 a 1879 a los señores Mena y Zorrilla, marqués de Benzi, conde de Torre-Mata, marqués de la Cenia, baron de Covadonga, marqués de Puente-Fiel y Barrenechea. Para la relativa al proyecto de ley concediendo un crédito con destino a los ferrocarriles del Norte a los Sres. Ullagón, conde de Rodezno, Barzanallana (D. José), marqués de Heredia, baron de Covadonga, Cuenca y marqués de San Carlos.

Esta mañana se han presentado en nuestra redacción algunos escolares solicitando la publicación de un escrito en el que, apropiado de la conducta que se dice observada en París por la estudiantina española, protestaban de nuevo contra el carácter político que, según versiones, se ha dado en París a los actos de la estudiantina expedicionaria.

Nosotros hubiéramos dado gusto en el acto a los estudiantes que hoy nos han visitado, lo mismo que en distintas ocasiones hemos demostrado nuestras simpatías a la clase escolar, si ya y desde los primeros momentos no hubiéramos hecho lo que hoy se solicitaba de nosotros. Pero por si hay quien piense que en este asunto somos partidarios o enemigos del diverso modo con que la cuestión de los estudiantes es juzgada, nos limitamos a dar publicidad a lo que esta mañana se nos pidió del modo más cortés dejando a cada cual su opinión sobre la cuestión hoy pendiente entre los estudiantes.

CÓRTEES DEL REINO. SENADO. SESION DEL 21 DE MARZO. Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta a las tres menos diez y leída el acta de la anterior, fué aprobada. (El banco donde acostumbra a sentarse el general Mackena se halla cubierto con un crepon negro).

Se da cuenta de haberse reunido el Senado en sesiones para el nombramiento de la comisión que ha de dar dictamen al proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

Dióse lectura de una enmienda del señor Garamollino al proyecto de ley sobre imprenta.

El Sr. MONTEJO ROBLEDO pregunta si es cierto que en el Consejo de ministros se ha resuelto el sobrestamiento de varias causas de carácter político.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta afirmando que no puede hacerse uso de la palabra en vista del mal estado de su salud.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ expone el segundo turno de la interpretación hecha por el Sr. Pelayo Cuesta, Combate lo dicho por el ministro de la Guerra en la sesión de ayer, acerca de que el gobierno se viera en la necesidad de publicar en la *Gaceta* la real orden censurando

lo hecho por el consejo supremo de la Guerra.

Consulta al gobierno por la real orden de 21 de noviembre, así como por todo lo hecho con anterioridad a esa fecha en la cuestión ocurrida con motivo de la prisión y escarcelación de los contratistas de vivera de la Habana.

Se muestra conforme con lo espuesto ayer por el Sr. Pelayo Cuesta.

Consigna que el consejo Supremo de la Guerra es tribunal y así lo demuestra un documento, que lo firmado por el ministro de la Guerra, en que le llama el tribunal mas alto del ejército.

Dice que con arreglo a la Constitución, los contratistas estuvieron en su perfecto derecho al enviar amplios poderes a un procurador para que los representara ante el consejo Supremo de la Guerra, así como este para juzgar el asunto.

—La cuestión, dice, entraña un grave cargo, toda vez que el gobierno supo la providencia dictada por el consejo Supremo de la Guerra el 28 de julio, y no tomó alguna resolución hasta el 4 de setiembre, es decir, hasta que tuvo noticia de la dimisión del general Goyes.

El señor ministro de ESTADO impugna todo lo dicho por el Sr. Fernandez de la Hoz, sosteniendo que el consejo Supremo de la Guerra no tenía derecho para tomar la providencia que dió en la cuestión que produjo la real orden de 21 de noviembre.

El orador añade que los asuntos estaban en los a jurisdicción militar; por consiguiente, no cabe la escarcelación que dió el consejo Supremo de la Guerra.

Y termina diciendo que si se creen malos los decretos de 1878, por que se sostene que es bueno lo hecho por el consejo Supremo de la Guerra, y viceversa, el Sr. Sres. comandantes de la Hoz y ministro de Estado rectifican.

Se da lectura de una proposición de la minoría constitucional, pidiendo al Senado declare que ha visto con pena la conducta observada por el gobierno con el consejo Supremo de la Guerra.

El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO la defiende sosteniendo, que así como se castigó a un funcionario que no cumplió con su deber, que es el primer funcionario del país, deban las Cámaras imponerle el correctivo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al Sr. Montejo Robledo, diciendo que en la Habana fué perfectamente recibido el telegrama del gobierno, puesto que volvía a la cárcel a unos contratistas que malversaban los fondos del Estado.

Y termina rogando al Senado que vote con arreglo a su conciencia.

Rectifican los Sres. Montejo Robledo y ministro de Gracia y Justicia.

Puesta a votación resultó desechada por 133 contra 22.

Se levanta la sesión. Erán las seis y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. SESION DEL 21 DE MARZO. Presidencia del señor Ayala.

Abierta a las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Dióse cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Bosch y Labrás, Garmadía, y Gonzalez (D. Venancio) piden notas y expedientes sobre asuntos del ministerio de Hacienda, nombras d gratificaciones del personal de telegrafos y catálogo de los puntos del Estado.

Se lee la proposición pidiendo que se nombre una comisión parlamentaria que estudie las causas que dan vida al bandolerismo y remedie sus efectos.

La haya su autor el Sr. CANDAU. Dice que no ha nada que deba defenderse y se refiere como la seguridad individual.

Afirma, que ante todo los gobiernos necesitan evitar los males del presente, porque así preparan mejor el porvenir.

Al comenzar la restauración, el gobierno estaba en las mejores condiciones, porque en toda la fuerza del principio de autoridad podía devolver la paz a la nación, y la tranquilidad a las familias.

El gobierno y el gobierno sus deberes contra las asechanzas de los criminales, elabora sin saberlo en desprecio del poder público, tan enlazado al bien del país, que sufre con él y con él se levanta.

Declara que no ha querido tomar parte en una sociedad de señores multos contra los bandoleros, porque aquí esto se hiciera en defensa propia, y porque el gobierno no hubiese fijado su atención en el asunto, como merece la existencia de aquella sociedad sería muy trista prueba de nuestra vida social y de la poca energía del poder público.

Pinta con negros colores el secuestro personal, que pone la desesperación en los corazones de la familia, el tormento en el alma del secuestrado, y la ruina en sus fortunas.

Pregunta que ha hecho el gobierno para evitar estos delitos, y dice el Sr. Candau que absolutamente nada.

Afirma también, que la ley de secuestros no ha dado el resultado que debía esperarse por la incapacidad, dice el Sr. Candau, de las autoridades que habían de aplicarla.

Los servicios de la guardia civil deben encaminarse a evitar y reprimir estos delitos en las ventas, casas y tertulias en desolado.

El servicio de la policía, continúa el orador, se conoce en Madrid y en las capitales de provincia, pero no en los demás pueblos constituidos y formados por las nuevas decimas partes de los que pagan este servicio.

Crece que la fuerza de la vigilancia y seguridad en Madrid es bastante para contener la criminalidad y lo ha sido siempre, resultando por lo mismo que el aumento de los delitos no se debe a falta de medios para evitarlos y reprimirlos, sino a mala organización que se da a esta fuerza.

Por eso viene el Sr. Candau a exigir responsabilidad al gobierno.

Se puede decir por lo mismo que España puede compararse con Marruecos y dejar al juicio de Dios, si esas comparaciones las debemos hacer nosotros cuando no tienen fundamento.

Y cuando se exigen responsabilidades a los ministros se deben fijar hechos con demostraciones auténticas.

Ruega al Sr. Candau que diga al gobierno mejores hechos que los que el orador centralista ha citado en el bandolerismo.

El Sr. Candau ha callado de todos los elementos administrativos encargados de aplicar las leyes, y no reconocerá el señor Candau que son muy semejantes a los que S. S. encomienda la aplicación de las leyes, que son los mismos en su mayoría.

¿Acaso está esta calificación inmerecida? No es posible.

La causa de los secuestrados son nuestros menudos tiempos desastrosos. ¿Es culpa del gobierno, que sea poca la guardia civil?

El Sr. Candau se ha negado a prestar auxilio personal contra los secuestradores.

El Sr. CANDAU: ¿Cuándo? S. S. lo ha dicho. Cuando no quiso formar parte de la asociación contra los bandoleros, ofreciendo en cambio venir aquí a pronunciar un discurso contra el gobierno.

¿Dadnos medios, unid vuestra acción a la nuestra y no censuréis obras que son de otros, porque así nos obligáis a hacer comparaciones.

La fuerza pública es la única que hace algún tiempo presta con igual organización los mismos servicios, ¿cómo se censura ahora y no se censuraba antes?

Yo no argumento decir que hay en Madrid guarnición y guardia civil. Estas fuerzas no son de policía ni tienen ese fin.

¿Qué culpa tienen los agentes de que estable una máquina explosiva en una casa particular? ¿No reciben aviso, si es hecho casual y aislado, han de ir por parjas para evitarlo, a las altas horas de la noche, haciendo visitas de casa en casa?

Si no se pudieran evitar gravísimos atentados en otras épocas, ¿preparados por mucha gente y con calles públicas, ¿se ha de exigir que se eviten estos pocos hechos aislados?

Los secuestradores han existido siempre en Andalucía, y muchas son las odiosas celebridades que conecora el nombre del Sr. Candau, como los conocemos todos.

Los medios empleados para acabar con el bandolerismo han sido variados, y en algunas ocasiones se han empleado para que otros bandoleros fueran causa de la desaparición de los principales; la justicia severa contra los que recibían muerte en el acto de su aprehensión, y el bandolerismo no ha terminado, y algún cómplice de estos hechos habrá sido quizá algunos de los Sr. Candau.

El Sr. Correa pronuncia algunas palabras.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Si S. S. tiene otro medio de acabar con el bandolerismo, yo aludo a S. S. para que lo diga.

Insiste en algunas apreciaciones anteriores de su discurso contestando al señor Candau.

El Sr. CORREA habla por adiciones. Culpa al gobierno de haber desuelto a España en condiciones que tenga condiciones para gobernar. Compara la situación con los tiempos vulgares del absolutismo. Y termina diciendo que el gobierno debe abandonar su puesto.

El ministro de la GOBERNACION hace presente que el Sr. Rodriguez Correa no ha hecho medios nuevos de acabar con el bandolerismo, y hace constar que este gobierno no reacciona, y no debe volver a sus hogares a los deportados a las Marianas por el gobierno liberal de los amigos del señor Correa.

El Sr. CORREA dice que aquellos deportados no podían ser devueltos a sus hogares porque no tenían hogar, y porque nadie se interesó por ellos. (Humores).

El Sr. GIBBERT: Todo el mundo tiene hogar.

El Sr. CORREA insiste en sus censuras al gabinete, e invita al Sr. GIBBERT a una discusión sobre lo que es hogar.

El Sr. CANDAU rectifica y dice que en todas partes se castigan los delitos inmediatamente despues de cometidos, porque se averiguan sus autores; pero que jamás ha visto que en España se castigó a los cómplices y encubridores de los secuestrados; dándose el caso de haber sido empleado uno de estos, sin saberlo, en el caso de un secuestro, por más que despues fuera arrojado de su alojamiento.

Demostro que los secuestradores difieren esencialmente en condiciones de inteligencia, de los criminales vulgares, afirma que hay que buscar la raíz de los secuestrados, no en las grandes zonas deshabitadas, sino en los centros de población.

Los que para evitar estos atentados contra la seguridad individual, es necesaria mucha vigilancia, represión eficaz, y gran energía en los tribunales de justicia para aplicar rigurosamente la ley.

Termina haciendo reflexiones sobre los gobiernos que se inspiran en las lecciones del pasado para la dirección de los negocios públicos y los que piden al porvenir que se realicen sus ideales.

El Sr. ministro de la GOBERNACION contesta que no va a imitar al Sr. Candau en lo de hacer un discurso, y que se limitará a hacer rectificaciones generéticas.

Niega que el gobierno esté obligado a ser moralizador como ha sostenido el señor Candau. El gobierno debe ser justo y moral, pero no por serlo está obligado a ser sacerdote ni maestro para predicar doctrina. El Sr. Candau debe ser juez, no debe ser orador. El gobierno no puede administrar justicia porque no es tribunal.

Demostro por desgracia que en todos tiempos existen criminales, todo queda reducido a probar que este período, comparado con otro político anterior, acusa mayor o menor número de atentados. La estadística contesta negativamente a lo supuestado por el Sr. Candau, asegurando que en estos tres últimos años el número de delitos cometidos excede al de otros anteriores.

Envía la naturaleza del Sr. Candau que no se ha sentido conmovido jamás ante el espectáculo de la ejecución de un secuestrador, porque tal vez no haya otro con tanta entereza que no se apiade del criminal cuando espia su delito.

Pasa a ocuparse del cargo hecho al gobierno por exigir gobierno en una administración un secuestrador, y prueba que por grande que sea la vigilancia, es imposible prevenir la sustitución de un apellido bajo la cual se oculta un delincuente.

Una frase de elogio para la guardia civil, que no hace muchos días ha prestado un gran servicio en Murcia. Aquí se exige por todo lo que la observancia de las leyes, y no se hace justicia al que las cumple, pidiéndose en cambio al gobierno que haga imposibles. (Humores).

Rectifican los señores Candau y ministro de la Gobernación.

El Sr. Candau retira la proposición. Léese el art. 33 y una enmienda del señor Grolzar, que no se toma en consideración, y es aprobado el artículo.

El Sr. ANTON RAMIREZ defiende una enmienda al art. 36.

El Sr. BORRADO DE LA BANDERA contesta al Sr. Anton Ramirez.

Rectifica el Sr. Anton Ramirez. No se toma en consideración la enmienda, y se aprueba el art. 36.

Se da cuenta de haberse reunido el consejo de administración de S. M. el rey por haber sido ascendido al empleo de teniente general y estar cumplido además el plazo prefijado para aquel cargo.

Otro nombrado ayudante de campo de S. M. el rey al mariscal de campo don Antonio del Pino.

Otros nombrando gobernador militar de la provincia de Lugo al brigadier don Ignacio Chacón, que desempeña igual cargo en Lugo. Povedrea y parte este último al de igual clase D. Hipólito Florente y Rey.

Ultime.—Real orden dictando varias disposiciones encaminadas a evitar que se propague la enfermedad que en la isla de Azúcar se ha presentado en la isla de Puerto-Rico.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Coruña, 21. El vapor-correo *Santander*, procedente del puerto del mismo nombre, ha hecho escala aquí, siguiendo esta mañana tarde su viaje hacia la novedad para Puerto-Rico y la Habana.

Los periódicos rusos publican hoy el texto del tratado de paz. Dicen de Berlín, que no ofrece ya dificultades la reunión del Congreso europeo. Ha empezado el canje de prisioneros.

Londres, 21. El gobierno ha recibido el texto oficial del convenio de San Estephan. Los decretos de los serenos se encuentran y ocupan varios pueblos. Haciendo abstracción de la actitud de los rusos, tropas rumanas han salido para guarnecer algunos pueblos de la Besarabia.

Importantes fuerzas turcas han llegado a los puntos donde operan los insurrectos. Se espera un encuentro importante.

Paris, 21. Continúan las huelgas, habiéndose extendido a otras fábricas y obras, no comprendidas hasta aquí. El tratado de paz ha sido comunicado ya oficialmente a todas las potencias.

Los periódicos de esta noche lo publican íntegro. Atenas, 21. El gobierno to a una nueva actitud en la cuestión oriental y comienza a mostrarse hostil a Rusia.

El gobierno ha dirigido un memorando protestando contra el engrandecimiento de la Bulgaria.—Centro telegrafico. Atenas, 21. Las negociaciones entabladas por el almirante turco Hobar-baja con los insurrectos de Tesalia han fracasado por completo.

Los rebeldes insisten en pedir la anexion de Tesalia a Grecia.

Nueva-York, 21. El gobierno ruso está haciendo secretamente grandes compras de material de guerra en los Estados Unidos.

Washington, 21. SENADO.—El ministro Sherman declara que la tesorería de los Estados Unidos volverá a hacer los pagos en metálico a partir del 1.º de enero de 1879.

Versalles, 21. CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Se aprueba el presupuesto de ingresos casi por unanimidad. SENADO.—Se aprueban los presupuestos de Guerra e Interior.

San Petersburgo, 21. Se ha publicado el texto oficial del tratado de paz, que es conforme al que publicó la *Gaceta de Colonia* del 3 del actual.

El dicho tratado se estipula que los estrechos quedarán abiertos a las marinas mercantes neutrales tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

La indemnización se fija en 140 millones de rublos, que deberá pagar Turquía 110 en territorio y los 30 restantes en especie.

Londres, 21. CAMARA DE LOS COMUNES.—El secretario de Estado, señor Northcote, contestando al diputado señor Northcote, dice que la escuadra inglesa se encuentra desahogada en la forma siguiente: cuatro buques acorazados en el golfo de Esmir; dos en Gallipoli y siete buques de menos porte en diferentes puntos del mar de Mármara y en las bocas del Sulinano, creyendo necesario mantener toda la escuadra en el mar de Mármara.

El gobierno (añade) acepta el momento favorable para poner fin a la insurrección de las provincias griegas, pero que todavía no se ha presentado la ocasión oportuna.

El Sr. Smith confirma la compra por Inglaterra de los buques acorazados brasileños e Independencia.

Londres, 21. CAMARA DE LOS LORES.—El ministro de Negocios extranjeros, Lord Derby, hace importantes declaraciones sobre la cuestión de Oriente.

Dice que el gobierno inglés no ha pedido como condición que no la admisión de Grecia en el Congreso, con las mismas atribuciones de los signatarios del tratado de París.

Lo que ha pedido simplemente Inglaterra, añade, es que Grecia sea admitida al Congreso a fin de que forme parte de sus reclamaciones y esponga sus deseos.

Manifiesta despues, hablando de la comunicación integral del texto del tratado de paz ruso-otomano, que lo q e pide el gobierno de la Gran Bretaña, es que todos los artículos de dicho tratado sean sometidos al Congreso de los representantes de las grandes potencias para ser examinados y discutidos pura y sencillamente.

Termina diciendo que aun no es concluida la respuesta de Rusia, pero que como la relación de Inglaterra es razonable y moderada, si la respuesta de Rusia fuese negativa la reunión del Congreso sería de todo punto inútil. (Applausos).

del Sr. Bosch y Labrás, fijando derechos de importación y exportación a los géneros nacionales y extranjeros, con objeto de presentarla al Congreso, de acuerdo con el señor ministro de Hacienda.

Bajo la presidencia del director de Instrucción pública se ha reunido en el ministerio de Fomento la comisión nombrada para el fomento de las escuelas rurales, asistiendo todos sus miembros que son los Sres. Rios, Moreno Nieto, Magaz, Galdo, Fernandez Vallín, Pereda, Sarasí, Sanchez (D. Miguel) y Robledo. La comisión se constituyó y acordó nombrar una subcomisión que estudiase y propusiera el método y forma adecuados para realizar este im-

por tantísimo y fecundo pensamiento, que no dudamos obtendrá el apoyo de todos los amantes de la instrucción pública.

La comisión inspectora de la deuda se ha constituido nombrando presidente a D. Manuel Becerra y secretario a D. Ignacio José Escobar.

En la Memoria que la comisión saliente envió a las Cortes, se da cuenta de las gestiones ineficaces hechas con objeto de averiguar el paradero de 14600 millones de trozos emitidos en 74 y en 75 para darlos en garantía.

La Peca entiende que esos valores deben estar en el Banco sirviendo de tales garantías.

La sequía que aflige a diversas zonas de la península y que está ocasionando la mayor miseria entre las clases trabajadoras, reclama que el gobierno y el país fijen su atención en la triste suerte de esas clases y las proporcione trabajo, abriéndose caminos y algunos canales.

Ayer ingresaron en el Banco de España procedentes de Sevilla, 8.400000 rs.

Los señores que ayer votaron en pró del voto de censura, han sido: Mauguere, Fernandez de la Hoz, Montgo, Soane, Saavedra, Moreno-Benitez, Sanchez, Camacho, Beranger, Rbs de Olano, Fernan-Nuñez, Vilchos, Cuesta, Valmaseda, Concha, Becerra, Almina, Abascal, Valera, Rey, Monteverde, Marzo, 22.

buyó 14377 y le sobraron 2027, que pasan á la cuenta de 1878.

Anoche salieron con dirección á Almansa, los señores duques de la Torre y sus ayudantes.

Las operaciones contra el mulato Maceo, en el departamento Oriental de la isla de Cuba, se continúan con gran actividad el general Martínez Campos, y se espera en la Habana con gran confianza la noticia de que ha sido alcanzado y asecañado, último que quedaba con las armas en la mano. La presentación de Roloff quita toda importancia al rebelde Maceo.

Parece que realmente el general Latorre le aqueja un padecimiento de la boca que tal vez le obligue más adelante á venir á la Península, pero no es cierto que haya anunciado oficialmente su viaje, como se ha anunciado oficialmente, las últimas noticias oficiales que se tienen del capitán general de Puerto-Rico son de que estaba disponiéndose á hacer una visita á varios puntos del interior de dicha isla. (Poltica.)

Algunos periódicos de oposición han supuesto que los estudiantes de Madrid se proponían hacer una manifestación que saliese algún tanto de los límites de la estudiantina de París. Nosotros, que conocemos el buen sentido de nuestros verdaderos estudiantes, estamos seguros de que no molestarán á ninguna persona ni intentarán alterar el orden, sabiendo, como saben, además, que el gobierno habría de contener y de reprimir instantáneamente, cualquier rigor que se hiciera necesario, cualquier manifestación que pudiese perturbar en poco ó en mucho la pública tranquilidad.

La submisión del presupuesto de Hacienda después de examinar el de gastos de dicho departamento, aprobó ayer las obligaciones generales, y la sección octava, que comprende los gastos de la administración central y provincial.

Los estudiantes españoles procedentes de París han suspendido su entrada en Madrid en corporación, de órden superior, según nos ha dicho, quedando en el Escorial los más. (Diario Español.)

En la reunión que ayer tuvieron los diputados catalanes, fué aprobado el proyecto de reforma arancelaria para la isla de Cuba, el cual someterán de mañana á pasado al examen del ministro de Hacienda.

El brigadier Ahumada, jefe de estado mayor de la capitania general, se ha encargado interinamente de la dirección de Estado mayor.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que no se dé curso á instancia alguna en solicitud de la cruz de San Hermenegildo, sin que las hojas de servicio no estén requisitadas cual correspondo.

Pasado mañana se procederá en Burgos á la elección del senador cuya vacante hemos anunciado. Los amigos del gobierno han acordado votar á D. Ignacio de Sabater, cuya candidatura habian recomendado los diputados y senadores de Jaen para la vacante que existe en dicha provincia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ALMOMEDA POR TRASLADO A LA PLATERIA Caballero de Gracia núm. 8, se hace de muebles y cuadros. Amistad, 6, 2.ª dcha. A-1

SE VENDE UN PIANO VERTICAL NUEVO, y además todos los muebles de la casa. Horas de 12 á 4 de la tarde. Tudescos 16 segundo izquierda. A-2

SE DESEA COMPRAR UN GATITO LEGI timo de Angola, darán razón plaza de Celenque, núm. 3, porteria. A-2

CAJISTAS.

Se necesitan plaza de Santa Ana número 10 librería á las 7 1/2 de la noche darán razón. A-1

SE VENDEN.

Una línea coronada de flores, próximo á esta corte. Razon Caballero de Gracia núm. 3, comercio. A-1

ARBANZOS.—Los mejores á 34 rs.—(Manteca de cerdo, á 28 cuartos.—Miel, á 1 rs.—Vitoria, 9. A-1

SE ADMITEN

uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella, no es casa de huéspedes. Monterá, 38, piso 4.º A-3

MA PARA CASA DE LOS PADRES. LO

Abó, 1, porteria. A-6

GRAN BARATO.

Muebles de todas clases, á precios reducidísimos. Tudescos, 14, prendería de Miguel Cubero. A-3

VAPORES-CORREOS A LAS BALEARES

y Canarias.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

QUE PACIFIC STEAM NAVIGATION

Company.—Vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacifico, 10 1/2 rs. en 3.ª desde Madrid á Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cuponos 3 venc. 7180.—Id. 1.º de julio 6800.—Id. 1.º de enero de 1878, 6800.—Esterior convenidos 4800.—Id. últimos 6800.—Id. 30 de junio de 1877, 6800.—Id. 31 de diciembre de 1877, 6800.—Carpentas 1100.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 13 1/2.—Fin de mes 13 1/2.—Fin próximo, 13 1/2.—Tendencia de alza.—R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 13 1/2 al contado y 13 1/2 á fin de mes.

AVISOS GENERALES.

PRATICANTE, SE NECESITA una. Sevilla, 8 y 10, botica.

DE ORO

Aguardientes desde 60 rs. á 500. Aduerzos desde 150 rs. á 1300. Pulseras desde 140 rs. á 800. Botonaduras desde 90 rs. á 500. Sortijas desde 20 rs. á 300. Pendientes desde 40 rs. á 500. Cadenas desde 200 rs. á 1500.

LA LOBA MARINA

MONTERA, NUMERO 22.

PUERTA DEL SOL.

NUM. 9, ENTRESUELO.

Compra al contado de empujones, carpetas, cupones de todas renas y del que ha vencido en 1.º de enero.

EMBALADOR ESPECIAL A la francesa, el único en España y depósito de cajones. Muñoz Torrero, 6; S. Alvarez. No equivocarse con el de la real casa.

CONTINUA YACANTE LA Administración anunciada con 5000 rs. de sueldo. Corredora baja, 18.

DINERO A LAS CLASES PARA Divisas y empleados; hipoteca de fincas y otras garantías. Jacometrezo, 23, pral. izq.

UN COCINERO CON BUENOS conocimientos desea una familia. San Cristóbal, 8, puesto de pan, darán razón.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Calle de Embajadores, 1, porteria.

CASA CENTRAL DE COMISIONES y negocios. Veneras, 3, principal.—Préstamos en general. Gestion de toda clase de asuntos. Reglamanos gratis. Oficinas de 12 á 2 de la mañana.

SE VENDE EN MADRID UN Solar de noventa y dos fanegas en una finca, todo ó en partes, dentro del ensanche, lindado con el asilo de San Bernardino y lo divide por su mitad el desagüe del canal de Lozoya. El que desee más pormenores puede dirigirse á su dueño, don Faustino Nabria. Bajada de San Cipriano (Zamora).

GRAN ARMONIUM de 10 registros, magnifico. Depósito de pianos. Depensago, 23, tercero.

UNICO

El medio más eficaz, y seguro y sin consecuencias para la curación de las gonorreas y flores blancas es usando la Inyección Morales, que no es dolorosa ni produce estrecheces, antes al contrario, las hace desaparecer si existen. Se vende en todas las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco. Consulta diaria, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

EMPRESTITO,

residuos, carpetas, cupones, recibos. Se compran. Fuentes, 2, izq.

ALMOMEDA DE MUEBLES Y Asillerías. Reina, 6, bajo.

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Toledo, 113, 3.ª dcha.

PIANOS DE ALQUILER. Numeroso surtido de diferentes formas y á precios económicos. Piano de mesa de venta con tapa y siete octavas más. Almacén de pianos. Depensago, 23, pral. izq.

GRAN ALMOMEDA de un río de mobiliario recién hecho. Pez, 24, pral.

MADRICA Y DEPÓSITO DE toda clase de muebles y silleros de lujo. Liquidación de todas las existencias. Atocha, 30, entresuelo.

SE CEDE UN GABINETE CON Silleros. Toledo, 28, 3.ª. No es casa de huéspedes.

MA PARA SU CASA. SAN VICENTE, 13, 2.ª interior.

CASA PARTICULAR. GABINETE y alcohol. Razon, Principal, 3, el platero.

CON ASISTENCIA O CON Sella. Se ceden dos gabinetes con alcohol. Fuentes, 6, 2.ª dcha.

UNA SEÑORA SOLA DESHA un par de huéspedes. Silva, 13, carhomería, darán razón, 1.

SECCIONES DE LAS ASIGNATURAS de segunda enseñanza á precios módicos. Puede tratarse con el profesor de 7 á 8 de la noche. Cava baja, 38, 8.ª dcha.

SE VENDE DE BERRIBO CUÑA, morrillo y guijo. Primavera, 7.

INSTAMPAS, RESTOS DE UNA antigua estamperia; se venden baratos. Jacometrezo, número 7.

SE CEDE UNA SALA CON Silleros y gabinete con id. Lope de Vega, 8, 2.ª

DINERO SOBRE PAPELETAS

del Monte. Mayor, 35.

JABON BLANCO 40 y 44 Rs. Jarroba. Chinchilla 3, fabrica.

COBRES, PLUMAS Y PAPEL de cartas. Puebla 6, librería.

La señora DOÑA RAFAELA DE LAS PRINCESAS DE RUIZ DEL BURGOS falleció el día 22 de marzo de 1877.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente, por los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolado esposo, suplica á sus parientes y amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se ruega á los señores sacerdotes adseritos á las iglesias parroquiales de Santiago, San Martín y San Ildefonso de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

EL EXCMO. SEÑOR TENIENTE GENERAL

DON JOSÉ RAMON MACKENNA Y MUÑOZ,

director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas, senador del reino, caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, Carlos III é Isabel la Católica, condecorado con otras varias cruces por mérito de guerra, etc., etc., etc.

Los Excmos. señores ministro de la guerra y presidente del senado; su viuda la Excmo. Sra. D. Rocío-Amador Romero, sus hijos, hija política, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos le encomiendan á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana viernes 22, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de S. Ildefonso, y acto seguido á la conducción del cadáver al cementerio de la sacramental de San Justo y Pastor, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el cementerio.—No se reparten esquelas.

JARABE y PASTA

de SAVIA de PINO MARITIMO

de LAOASSE, Farmacología en Brest.

Las personas débiles del pecho, las que tienen tos, Congripado, Hipo, Catarrhos, Bronquitis, Gonorrea, Hectico, etc., etc., y las que desean estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagoasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE de RABANO IODADO

de GRINKAULT y Cía, Farmacología en PARIS

Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de Hgado de bacalos y el jarabe antiscorbutico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la debilidad de las entenas, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lacteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

CAPSULAS PERUVIANAS de BORRILL.

Las gonorreas, ya sean recientes, ya por efecto de la curación, se curan radicalmente en muy pocos dias por medio de las Capsulas Peruvianas de Borrill. Los hereditarios ó crónicos, se resisten á todos los remedios, y á la dosis de las Capsulas Peruvianas, pudiendo asegurarse que en ningun caso hay que temer de su administración; ningún mal, por estar compuestas exclusivamente de sustancias vegetales.

Vase para su uso y demás detalles sobre sus propiedades un extenso prospecto que se da gratis el cual debe acompañar á cada frasco. MADRID: Unica farmacia de BORRILL HERMANOS, Puerta del Sol, 5.

NOTA. Escríbanse en cada frasco 625-22-224

Borrill Hermanos

PRIMER ANIVERSARIO.

DON JOAQUIN CUENCA Y ROS

FALLECIÓ EL 22 DE MARZO DE 1877.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Sebastian los dias 22 y 24 por los señores sacerdotes adseritos á la misma, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el dia 22 en dicha parroquia á las diez y media de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en la iglesia.

RAMILLETES, TARTAS Y BANDEJAS PARA REGALOS

DE SAN JOSÉ.

CARLOS PRAST, CALLE DEL ARENAL, NUMERO 8.

Variación grande en cajas de raso, porcelana, china, madera, bronce, nícar y del Japon.—CONFITERIA DE LAS COLONIAS, ARENAL, núm. 8.

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Las verdaderas Pildoras de Blancard participan de las propiedades del topo y del humo y por esta circunstancia se emplean especialmente en las Afecciones escrofulosas, gonorreas, infartos, ganglios, hemorroides, etc., etc., en las Constituciones débiles, en la Féris en su primer grado, y en cuantos casos sea necesario que obre sobre la sangre, bien para hacerla más abundante y volverla á su estado normal, ó bien para provocar ó regularizar su curso natural, etc.

Escríbase la firma anterior que debe encontrarse en el píd de una etiqueta de color verde.

Blancard

FARMACIA, rue Bonaparte, 40, París.

DESCUENDE DE LAS FALSIFICACIONES

PLATERIA CHRISTOFLE

Unico depósito en MADRID, Carrera de S. Jerónimo, n.º 3.

Cubiertos y servicios de mesa de METAL BLANCO.

CUARTO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR

DON FERNANDO FERNANDEZ CASARIEGO,

marqués de Casariego, vizconde de Tapia, etc., etc.

falleció el 22 de marzo de 1877.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 22 en las parroquias de San Luis y San José ó iglesias de Niñas de Leganés, Descalzas reales y Presbiteros naturales de Madrid por los señores sacerdotes adseritos á las mismas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

OBRA NUEVA DE JURISPRUDENCIA.

TRATADO DE DERECHO PENAL

según la ciencia racional, la legislación positiva y la jurisprudencia,

por MR. ORTOLAN.

Dos volúmenes en 4.ª—SESENTA REALES.

TRATADO DE DERECHO CIVIL

GERMANICO Ó ALEMÁN,

considerado en sí mismo y en sus relaciones con la legislación española y francesa,

por ERNESTO LERH,

traducción de DON DOMINGO ALCALDE PRIETO, doctor y catedrático de derecho.

Un volumen de 700 páginas, CUARENTA REALES.

Se hallan de venta en la librería de LEOCADIO LOPEZ, editor, Carmen, 12, Madrid.

CARROS-MUDANZA Fed. Delirio: Arenal, 7; Salasas 10; Mayor, 40; Pasco Areneros, 3.

ENOLOGURO REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE, por Dr. PADRÓ.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como superior á todos los preparados análogos, por su eficacia en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, como los herpes, sicalos, humedades, farinosos, escamosos, etc., las lagas, las escrofulas, las enfermedades humerales en todos sus períodos, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oidos, etc.—Treinta años de éxito seguro han hecho muy popular este remedio específico en España y América.—Farmacia de la viuda del Dr. Padró, Barcelona.—Madrid: Uzurrua, Moreno, Just, Simon, Oceña, Garcerá, Hernáez, Somolinos.

CUARTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. ANTONIO REVUELTA Y GUTIERREZ,

caballero de la cruz de la real y distinguida orden de San Hermenegildo, condecorado con la de San Fernando por acciones de guerra; comandante graduado de capitán que fué del regimiento infantería de Burgos, núm. 38, falleció en la ciudad de Lérida el día 24 de marzo de 1877.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 22 del corriente en la iglesia de San Antonio de los Portugueses de esta corte, y en la de San Nicolás el Real de la ciudad de Guadalajara, por los señores sacerdotes adseritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada hermana D.ª María Santos Revuelta; su sobrino D. Eduardo Guillén; sobrina política D.ª Juana Almaraz; y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

DESEAMOS

vender mucho en poco tiempo; por eso el público que necesita comprar debe acudir á nuestro BAZAR, donde hallará generoso y á su gusto, á precios no excesivos, objetos de piel y otros varios artículos. Los relojes son garantizados de uno á tres años. Precios, de 90 á 9000 rs.—IBO ESPARZA.

33, MONTERA, 33.

AVISO.

CALLE DEL DESENGANO, N.º 10 TRIPLICADO.

LA SOLEDAD.

Casa especial de efectos y servicios finobres.

Esta antigua casa, montada hoy con todo el material y efectos necesarios para el establecimiento de su importancia, como lo demuestran la erroza de gloria, la que se cree y no duda sea la primera en Europa, los coches funebres y de duelo, la ampliación en sus locales, etc., etc., avisa al público no confundida esta casa con otra á otras de su clase, como sucede frecuentemente por no fijarse bien en el título y señas de la misma.

DESPACHO PERMANENTE, DESENGANO, 10 TRIPLICADO.

DEVOCIONARIOS.

Librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, 31.—Casa especial y único punto en dicho ramo, desde el precio de 1 real hasta 1000, en toda clase de encuadernaciones y gran lujo.

POR AUSENTARSE SU BUENO

se venden varios muebles; entre ellos un piano y una cama. Pelayo, 73, 2.ª izq. erda.

EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer, 20 rs. frasco. Farmacia de Posada, Hortaleza, 39. Se remite á provincias.

POSTOROS A 17, 19 y 20 Ctos. PAQUETE. Caja de dos gomas á 2 1/2 y 4 rs. d. Pueblo, 6.

LAMPARAS ECONOMICAS

para petróleo, consumiendo un centavo de real por hora, á 4 reales. Grandes almacenes de lamparas de Cauaso, é hijo, calle del Gato, núm. 8.

LIQUIDACION

Por cesación de comercio se liquidan todos los objetos de gran bazar de los señores Americanos, hasta 50 por ciento rebaja de sus precios máximos. Se traspaasa el local á 34 Carrera de San Jerónimo 34.

NOVEDADES

Se han recibido las últimas para frajes de señora, de París, Londres y Viena, y siguen vendiéndose á precio de fábrica los géneros y merces negros en las Siete Naciones, Jacometrezo, 3, 2.ª y 3.ª, y Reviriego y González, plaza del Angel, 13 y 14.

JARABE DE BREIA

concentrado y dosificado.—Muy eficaz en los catarrhos de los bronquios, pulmon y vejiga de la orina. Frascos de 6 y 12 rs. Botica de Sanchez Oceña, Atocha 35, frente á la de Relatores.

LA BURSATIL.

MADRID, RELATORES, NUM. 26. Compra al contado y á los más altos tipos de VALORES PUBLICOS y del EMPRESTITO DE 175 MILLONES, de BANCOS y SOCIEDADES, CARPETAS Y CUPONES. Préstamos al seis por ciento anual.

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA.

CARRETAS, 7, PRAL.

MUEBLES BARATOS—CON

Muerto hasta Carbon, 1.

SE TRASPASA LA TIENDA,

Shojoletaria, Calle Mendizábal, 23, barrio de Argüelles.

JUGUETES.

Como siempre tenemos un grandioso surtido en todos precios. También en bisutería